



DECRETO ALCALDICIO N° 000868
LITUECHE, 27 JUL 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que se ha dado la aprobación al Presupuesto Municipal año 2021, el cual contempla la ejecución de acciones, iniciativas y programas a ejecutar con recursos municipales que requieren contar con insumos, materiales de oficina, entre otros.
- Que, se hace imprescindible contar con los insumos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las actividades municipales.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 334

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 de 2018, que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancias. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal.

DECRETO:

- **LLAMESE A LICITACION PUBLICA**, para la contratación de "Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021."
- **APRUEBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales que se adjuntan, para el llamado a Licitación Pública.
- **NOMBRESE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas a los funcionarios Municipales en los cargos que se señalan o quien cumple dicha función en ausencia del titular:
 - **Dideco**
 - **Director de Tránsito**
 - **Profesional DOM**
- **IMPUTESE**, el gasto a Presupuesto Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (e)

CSM/ACR/RPVI/ACR/yov



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo





BASES ADMINISTRATIVAS

CONVENIO SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA, LIBRERÍA Y OTROS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE AÑO 2021.

1.- CARACTERÍSTICAS DE LA LICITACION

Nombre de la Licitación	Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021.
Descripción	La necesidad de suministrar Artículos de Oficina, Librería y Otros para diferentes actividades municipales.
Tipo de Licitación	Licitación Pública
Tipo Convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las Ofertas Técnicas	Las ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2.- ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Ilustre Municipalidad de Litueche
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	Cardenal Caro N°796
Comuna	Litueche
Región en que se genera la adquisición	Sexta Región

3.- ETAPAS Y PLAZOS

Fecha de Publicación	Dentro de 5 días (corridos) contados desde la tramitación de la resolución que apruebe el llamado de la presente licitación pública, en el portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para realizar consultas sobre la licitación	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones a través del sistema www.mercadopublico.cl . Dentro de 1 día (corrido) contado desde la publicación del llamado en el portal www.mercadopublico.cl .
Plazo para publicar respuestas a las consultas	La entidad licitante pondrá las referidas preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, en el plazo de 1 día (corrido) posterior al vencimiento del plazo para realizar consultas, a las 17:00 horas.
Fecha de Cierre de recepción de Ofertas	5 días corridos desde la publicación. El plazo del cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las quince horas.
Fecha de Apertura de Ofertas	Cinco minutos posteriores al cierre de recepción de las ofertas
Fecha de Evaluación	Hasta el día hábil siguiente a la apertura de ofertas
Fecha de Adjudicación	Hasta tres días hábiles desde la evaluación de las ofertas La municipalidad podrá adjudicar en una fecha distinta a la publicada en el Portal Mercado Publico.

4.- INSTANCIA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS Y MODIFICACIONES A LAS BASES

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la siguiente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 3 de estas Bases. Las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , dentro del plazo señalado en la referida cláusula 3.
Modificaciones a las Bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo, serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl . Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe. Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

	de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.
--	---

5.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS

Presentar Ofertas por Sistema	Obligatorio
Oferta Económica	<p>Anexo N° 6 Oferta Económica</p> <p>El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. <i>El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.</i></p> <p>Se recuerda a los oferentes que independiente a la Oferta Económica expresada en el Anexo N° 6, y por ser esta Licitación un Contrato de Suministro, deberán presentar su oferta en el Portal por un total de \$ 1.- (un peso).</p> <p>Se recuerda a los oferentes que su oferta en el Portal debe ser sin el impuesto correspondiente.</p>
Anexos Administrativos	<p>Anexo N° 1 "Formulario de Identificación del oferente";</p> <p>El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. <i>El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.</i></p> <p>Anexo N° 2 "Aceptación de las Bases"</p> <p>Anexo N° 3 "Declaración jurada simple para ofertar" (Inhabilidades por condenas)</p> <p>Anexo N° 4 "Declaración jurada simple" (Conflictos de interés y ratificación de lo obrado)</p> <p>Anexo N° 5 "Declaración jurada para contratar" (Deudas Vigentes con Trabajadores)</p> <p>"Aclaraciones, si es que existiesen"</p> <p><i>Nota: El Oferente podrá presentar un anexo en formato Empresa o distinto al expuesto por la Entidad Solicitante. El formulario deberá contener los mismos datos solicitados por la Entidad.</i></p>
Otros Anexos	Anexo N° 7 "Anexo complementario" (Sólo en caso de Indisponibilidad Técnica de la Plataforma)
Observaciones	<p>Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl, en la forma en que se solicita en estas bases. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases, a menos que se acredite la indisponibilidad técnica del sistema, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.</p> <p>Los oferentes deben constatar que el envío de su oferta a través del portal electrónico de compras públicas haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los formularios y anexos requeridos completados de acuerdo con lo establecido en las presentes bases. Debe verificar que los archivos que se ingresen contengan efectivamente los anexos solicitados.</p> <p>La no presentación de algún documento solicitado en las bases de esta licitación o la omisión de firma o suscripción del respectivo documento cuando ello se exija expresamente, será causal suficiente para rechazar o no considerar la propuesta presentada.</p> <p><i>En caso de existir diferencia entre el anexo económico y la ficha del portal, primará la oferta del anexo económico (Anexo N° 6)</i></p>

6.- ANTECEDENTES LEGALES PARA SER CONTRATADO

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.
Observaciones	En caso que el oferente no esté hábil en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá subsanar la condición antes de la formalización del contrato.
	El oferente no debe haber sido condenado por prácticas anti sindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por los delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta. Esto se acreditará mediante la declaración





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

	<p>jurada que se contiene en el Anexo N°3 de las presentes bases. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades de la entidad licitante de verificar esta información, en cualquier momento, a través de los medios que se encuentren a su disposición.</p> <p>No podrán contratar los proveedores sancionados por el Tribunal de la Libre Competencia con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N°211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.</p> <p>Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del Código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. La entidad licitante verificará esta información a través del Registro que se lleva para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.</p> <p>Los antecedentes legales para poder ser contratado, sólo se requerirán respecto del adjudicatario y deberán estar disponibles en el Registro de Proveedores. No se aceptará la entrega de dichos antecedentes mediante la modalidad de soporte de papel u otro medio magnético de almacenamiento.</p> <p>Lo señalado en el párrafo precedente no resultará aplicable a la garantía de fiel cumplimiento de contrato, la cual podrá ser entregada físicamente en los términos que indican las presentes bases.</p>
--	---

7.- DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Antecedentes Generales	Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021																																												
Presupuesto Disponible	\$ 7.000.000.-																																												
Fuente de Financiamiento	Presupuesto Municipal 2021, Actividades Municipales, Programas Sociales, Programas Recreacionales, Programas Culturales y los diferentes convenios que el municipio firma con otras entidades																																												
Detalle de los Productos	<table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>ACCOCLIP METALICO</td></tr> <tr><td>2</td><td>ADORNO DIECIOCH CAMPANA CHICO</td></tr> <tr><td>3</td><td>ADORNO DIECIOCH COPIHUE GIGANTE</td></tr> <tr><td>4</td><td>ADORNO DIECIOCH SOL GIGANTE</td></tr> <tr><td>5</td><td>ADORNO DIECIOCHERO CAMPANA GRANDE</td></tr> <tr><td>6</td><td>ADORNO DIECIOCHERO COPIHUE CHICO</td></tr> <tr><td>7</td><td>ADORNO DIECIOCHERO COPIHUE GRANDE</td></tr> <tr><td>8</td><td>ADORNO DIECIOCHERO SOL CHICO</td></tr> <tr><td>9</td><td>ADORNO DIECIOCHERO SOL GRANDE</td></tr> <tr><td>10</td><td>ADORNO DIECIOCHERO TROMPO CHICO</td></tr> <tr><td>11</td><td>ANOTADOR DOBLE VINILICO</td></tr> <tr><td>12</td><td>ANOTADOR OFICIO DE MADERA</td></tr> <tr><td>13</td><td>ANOTADOR PLASTICO CON APRETADOR</td></tr> <tr><td>14</td><td>ARCHIVADOR CARTA ANCHO</td></tr> <tr><td>15</td><td>ARCHIVADOR OFICIO ANCHO NEGRO TOP</td></tr> <tr><td>16</td><td>ARCHIVADOR OFICIO ANGOSTO</td></tr> <tr><td>17</td><td>BANDERITAS MARCA PAGINAS</td></tr> <tr><td>18</td><td>BARILLA PARA GLOBO BLANCAS</td></tr> <tr><td>19</td><td>BARILLA PARA GLOBO COLORES</td></tr> <tr><td>20</td><td>BLOCK 1/2 OFICIO MAT. ANILLADO</td></tr> <tr><td>21</td><td>BLOCK APUNTES BLACK 80H</td></tr> </tbody> </table>	ITEM	Producto	1	ACCOCLIP METALICO	2	ADORNO DIECIOCH CAMPANA CHICO	3	ADORNO DIECIOCH COPIHUE GIGANTE	4	ADORNO DIECIOCH SOL GIGANTE	5	ADORNO DIECIOCHERO CAMPANA GRANDE	6	ADORNO DIECIOCHERO COPIHUE CHICO	7	ADORNO DIECIOCHERO COPIHUE GRANDE	8	ADORNO DIECIOCHERO SOL CHICO	9	ADORNO DIECIOCHERO SOL GRANDE	10	ADORNO DIECIOCHERO TROMPO CHICO	11	ANOTADOR DOBLE VINILICO	12	ANOTADOR OFICIO DE MADERA	13	ANOTADOR PLASTICO CON APRETADOR	14	ARCHIVADOR CARTA ANCHO	15	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO NEGRO TOP	16	ARCHIVADOR OFICIO ANGOSTO	17	BANDERITAS MARCA PAGINAS	18	BARILLA PARA GLOBO BLANCAS	19	BARILLA PARA GLOBO COLORES	20	BLOCK 1/2 OFICIO MAT. ANILLADO	21	BLOCK APUNTES BLACK 80H
ITEM	Producto																																												
1	ACCOCLIP METALICO																																												
2	ADORNO DIECIOCH CAMPANA CHICO																																												
3	ADORNO DIECIOCH COPIHUE GIGANTE																																												
4	ADORNO DIECIOCH SOL GIGANTE																																												
5	ADORNO DIECIOCHERO CAMPANA GRANDE																																												
6	ADORNO DIECIOCHERO COPIHUE CHICO																																												
7	ADORNO DIECIOCHERO COPIHUE GRANDE																																												
8	ADORNO DIECIOCHERO SOL CHICO																																												
9	ADORNO DIECIOCHERO SOL GRANDE																																												
10	ADORNO DIECIOCHERO TROMPO CHICO																																												
11	ANOTADOR DOBLE VINILICO																																												
12	ANOTADOR OFICIO DE MADERA																																												
13	ANOTADOR PLASTICO CON APRETADOR																																												
14	ARCHIVADOR CARTA ANCHO																																												
15	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO NEGRO TOP																																												
16	ARCHIVADOR OFICIO ANGOSTO																																												
17	BANDERITAS MARCA PAGINAS																																												
18	BARILLA PARA GLOBO BLANCAS																																												
19	BARILLA PARA GLOBO COLORES																																												
20	BLOCK 1/2 OFICIO MAT. ANILLADO																																												
21	BLOCK APUNTES BLACK 80H																																												





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

22	BLOCK APUNTES CARTA
23	BLOCK APUNTES OFICIO
24	BLOCKS APUNTES 1/64 100 HJS
25	BOLIGRAFO AZUL
26	BOLIGRAFO NEGRO
27	BOLIGRAFO GEL 0.5 AZUL
28	BOLIGRAFO GEL 0.5 NEGRO
29	BOLIGRAFO GEL 0.5 ROJO
30	BOLIGRAFO GEL 0.7 AZUL
31	BOLIGRAFO GEL 0.7 NEGRO
32	BOLIGRAFO GEL 0.7 ROJO
33	BOLSA GLOBOS N°9 50UN
34	BOLSA PARA CD-DVD W.E
35	BOLSA REUTILIZABLE 37X32 CM
36	BOLSA REUTILIZABLE 45X38 CM
37	BOLSILLOS AUTOADHESIVOS PORTA CD/DVD 3UN
38	BORRADOR DE PIZARRA PLAS/MAGNETICO
39	CAJA LAPIZ GRAFITO 12 UN
40	CAJA LAPIZ GRAFITO HB N°2 TRIANGULAR
41	CALCULADORA BASICA HL-4A 8DIG.
42	CALCULADORA BASICA MS-10B 10DIG.
43	CALCULADORA BASICA MX-120B 12DIG
44	CALCULADORA BOLSILLO 10 DIG MOD
45	CALCULADORA CIENTIFICA FX-82MS
46	CALCULADORA CIENTIFICA FX-350MS
47	CARPETA 20 FUNDAS A4 AZUL
48	CARPETA 20 FUNDAS A4 NEGRO
49	CARPETA 40 FUNDAS A4 AZUL
50	CARPETA 40 FUNDAS A4 NEGRO
51	CARPETA CARTON SIMPLE DIF COLORES
52	CARPETA COLGANTE G/METAL
53	CARPETA PLASTIFICADA CON ACOCLIP
54	CARTON FORRADO CAFE CLARO
55	CARTON PIEDRA 55X77CM 2.0MM
56	CARTON PIEDRA 55X77CM 3.0MM
57	CARTON PIEDRA 77X110CM 1.5MM
58	CARTON PIEDRA 77X110CM 2.0MM
59	CARTULINA PLIEGO AMARILLA
60	CARTULINA PLIEGO AZUL
61	CARTULINA PLIEGO BLANCA
62	CARTULINA PLIEGO CAFE
63	CARTULINA PLIEGO CELESTE
64	CARTULINA PLIEGO FUCSIA
65	CARTULINA PLIEGO GRIS
66	CARTULINA PLIEGO MORADA
67	CARTULINA PLIEGO NARANJA
68	CARTULINA PLIEGO NEGRA
69	CARTULINA PLIEGO PIEL





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

70	CARTULINA PLIEGO ROJA
71	CARTULINA PLIEGO ROSADA
72	CARTULINA PLIEGO VERDE CLARO
73	CARTULINA PLIEGO VERDE OSCURO
74	CD
75	CHINCHES DORADO 100U
76	CHINCHES PLATEADOS 50U
77	CINTA ADHESIVA TRANSP. 12X20
78	CINTA DOBLE CONTACTO 18MM
79	CINTA DOBLE CONTACTO 48MM
80	CINTA EMBALAJE CAFE 48X40
81	CINTA EMBALAJE TRANSP. 48X40
82	CINTA MASKING 12X40
83	CINTA MASKING 48X40
84	CLIPS METALICO 33MM
85	CORCHETE 26/6 1000U
86	CORCHETE 26/6 5000 UNIDADES
87	CORCHETE Nº10
88	CORCHETERA A2 PEQUEÑA
89	CORCHETERA A4 MEDIANA
90	CORCHETERA A7 GRANDE
91	CORRECTOR LAPIZ EQUIVALENTE PAPER MATE
92	CORRECTOR LIQUIDO 7ML EQUIVALENTE PAPER MATE
93	CORRECTOR ROLLER
94	CUADERNO UNIV 7MM 100HJS LUNA RHEIN
95	CUCHILLO CARTONERO CHICO
96	CUCHILLO CARTONERO GRANDE
97	DEDAL GOMA Nº11 15MM
98	DEDAL GOMA Nº12 17MM
99	DEDO GOMA Nº13 19MM
100	DEDOS DE GOMA Nº11
101	DEDOS DE GOMA Nº12
102	DEDOS DE GOMA Nº13
103	DESTACADOR TRANSPARENTE AMARILLO
104	DESTACADOR CELESTE
105	DESTACADOR NARANJO
106	DESTACADOR ROSADO
107	DESTACADOR VERDE
108	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA CHICO
109	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA GRANDE
110	DOBLE CLIP 19MM 12UN
111	DOBLE CLIP 25MM 12UN
112	DOBLE CLIP 32MM 12UN
113	DOBLE CLIP 41MM
114	DOBLE CLIP 50MM 12UN
115	DOBLE CLIP 51MM 12UN
116	ELASTICO 50 GRS
117	FUNDA TRANSPARENTE CARTA





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

118	FUNDA TRANSPARENTE OFICIO
119	GOMA DE BORRAR
120	LAMINA TERMOLAMINADO CARTA
121	LAMINA TERMOLAMINADO OFICIO
122	LAPIZ GRAFITO
123	LAPIZ PASTA AZUL
124	LAPIZ PASTA NEGRO
125	LAPIZ PASTA ROJO
126	LAPIZ PASTA VERDE
127	LIBRO ACTAS LINEAL 200HJS
128	LIBRO DE ACTAS CUADRICULADO 100H
129	LIBRO DE CORRESPONDENCIA CHICO 100HJ
130	LIBRO DE CORRESPONDENCIA
131	MARCO DIPLOMA A4
132	MINAS 0.7 HB
133	NOTAS ADHESIVAS 76X76
134	OPALINA BLANCA OFICIO
135	OPALINA CARTA GOFRADA DIFERENTES COLORES
136	OPALINA OFICIO GOFRADA DIFERENTES COLORES
137	PAPEL FOTOGRAFICO AUTOADHESIVO 20 HOJAS
138	PAPEL FOTOGRAFICO NORMAL
139	PAPEL KRAFT 35GR (ENVOLVER) 80X100
140	PAPEL KRAFT 70GR 80X95
141	PEGAMENTO BARRA 20GR
142	PEGAMENTO BARRA 40GR
143	PENDRIVE 16GB
144	PENDRIVE USB FLASH 2.0 64GB
145	PERFORADORA METALICA NEGRA P-4
146	PERFORADORA GRANDE 25H
147	PERFORADORA MEDIANA 15H
148	PILA ALKALINA AA
149	PILA ALKALINA AAA
150	PISTOLA DE SILICONA
151	PLUMON PERMANENTE AZUL P/BISELADA
152	PLUMON PERMANENTE AZUL P/REDONDA
153	PLUMON PERMANENTE AZUL
154	PLUMON PERMANENTE COLORES
155	PLUMON PERMANENTE ROJO
156	PLUMON PERMANENTE VERDE
157	PLUMON PIZARRA AZUL
158	PLUMON PIZARRA NEGRO
159	PLUMON PIZARRA ROJO
160	PLUMON PIZARRA VERDE
161	PORTA LAPIZ MALLA METAL
162	PORTA MINA 0.7 ECON
163	PORTA PAPELES 2 DIVISIONES
164	PORTA PLANO
165	PORTACLIP MAGNETICO



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

	166	PORTAMINA 0.7	
	167	REGLA 20CM	
	168	REGLA 30CM	
	169	REGLA 40CM	
	170	REGLA METALICA 30CM	
	171	REGLA METALICA 60CM	
	172	RESMA CARTA 500H	
	173	RESMA OFICIO 500H	
	174	RESMA OPALINA CARTA BLANCA LISA 100HJS	
	175	RESMA OPALINA CARTA BLANCA 100UN	
	176	RESMA OPALINA CARTA VERDE AGUA 125UN	
	177	RESMA OPALINA OFICIO LISA 100UN	
	178	SACACORCHETE PINZA	
	179	SEPARADOR OFICIO	
	180	SOBRE 1/4 OFICIO BLANCO 13X19	
	181	SOBRE AMERICANO BLANCO 10X23	
	182	SOBRE CARTA BLANCO 12.4X15.4	
	183	SOBRE CARTA BLANCO 24X34	
	184	SOBRE EXTRA OFICIO BLANCO 30X40	
	185	SOBRE OFICIO BLANCO 24X34	
	186	TONER HP 78 A	
	187	SOBRE SACO 1/2 OFICIO KRAFT 20X28	
	188	SOBRE SACO OFICIO BLANCO 25X36	
	189	TAMPON DACTILAR	
	190	TAMPON PARA TIMBRES AZUL	
	191	TAMPON PARA TIMBRES NEGRO	
	192	TIJERA MULTIUSO	
	193	TIJERAS OFICINA HOGAR 17CM	
	194	TINTA P/TAMPON AZUL 24ML	
	195	TINTA P/TAMPON NEGRO 24ML	
	196	TINTA PFI-102 PARA Plotter Canon iPF 750 (COLORES Y,C,M,BK,MBK)	
	197	TONER HP 78 A	
	198	TONER HP 85 A	
	199	TONER HP 105 A	
	200	VISORES PLASTICOS 50UN	
Despacho de Productos			<p>La Dirección de Desarrollo Comunitario no cuenta con una bodega para almacenar los productos, por lo que el proveedor debe contemplar la adquisición de productos en forma fraccionada o a pedido una vez generada la orden de compra. La Municipalidad de Litueche al emitir la orden de compra indicará el lugar en donde los productos deben ser despachados.</p> <p>Es responsabilidad del proveedor considerar el transporte de todos los productos necesarios para la ejecución del contrato y el costo involucrado, además de contar con personal calificado para carga, descarga y entrega de los productos.</p>

8.- EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la entidad licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.
	Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán: <ul style="list-style-type: none">• Tener contacto con los oferentes, salvo en cuanto proceda alguno de los mecanismos regulados por los artículos 27, 39 y 40 del reglamento de la ley N° 19.886.• Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

	<ul style="list-style-type: none"> • Aceptar ningún donativo de parte de terceros. Entiéndase como terceros, entre otros, a las empresas que prestan servicios de asesoría, o bien, sociedades consultoras, asociaciones, gremios o corporaciones. 																									
<p>Definición de Criterios de Evaluación</p>	<p>CRITERIOS TÉCNICOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plazo de Entrega: Considera día corrido. ✓ Comportamiento Contractual Anterior: Se considerará los reclamos publicados en la ficha del proveedor en Chile Proveedores publicada en la página www.mercadopublico.cl . entiéndase como reclamo valido para efectos de esta licitación los que se detallan a continuación: <p>* Incumplimiento en los plazos de entrega.</p> <p>* Incumplimiento en la reposición de productos en mal estado.</p> <p>CRITERIO ADMINISTRATIVO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de los Requisitos Formales: <p>* Aclaración de oferta sin documentación: Se refiere a realizar preguntas a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl en donde el oferente responde sin la necesidad de adjuntar documentación.</p> <p>* Aclaración de oferta con documentación: Se refiere a realizar preguntas a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl en donde el oferente deberá adjuntar documentación nuevamente subsanando las observaciones emitidas por la comisión evaluadora.</p> <p>* Adjuntar documentación por omisión: Se refiere a la solicitud de documentación faltante a la oferta a través de Foro Inverso (aclaración de la oferta) en www.mercadopublico.cl . Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas.</p> <p>* No se requiere utilizar foro inverso: Cuando la comisión evaluadora no requiera la aclaración de la oferta.</p> <p>CRITERIO ECONÓMICO</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Precio: Valor neto expresado en peso chileno. 																									
<p>Procedimiento de Evaluación de las Ofertas</p>	<p>Consideraciones Generales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se exigirá el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la cláusula 5, "INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR OFERTAS", de las presentes Bases de Licitación. Aquellas ofertas que no fueran presentadas a través del portal, en los términos solicitados, quedarán marginadas de la propuesta y no serán consideradas en la evaluación. Lo anterior, sin perjuicio de que concurra y se acredite algunas de las causales de excepción establecidas en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Compras. 2. La entidad licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases, sin perjuicio de la facultad de la entidad licitante de solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas en el artículo 40 del reglamento de la ley 19.886 y en las presentes bases. 3. Los documentos solicitados por la entidad licitante deben estar vigentes a la fecha de cierre de la presentación de las ofertas indicado en la cláusula 5 de las presentes bases y ser presentados como copias simples, legibles y firmadas por el representante legal de la empresa o persona natural. Sin perjuicio de ello, la entidad licitante podrá verificar la veracidad de la información entregada por el proveedor. 																									
	<p>-CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" data-bbox="451 1796 1490 2295"> <thead> <tr> <th>CRITERIO DE EVALUACIÓN</th> <th>FACTORES</th> <th>SUBFACTOR</th> <th>SUB-PONDERACIÓN</th> <th>PONDERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">TÉCNICO</td> <td colspan="2">PLAZO DE ENTREGA</td> <td></td> <td>35%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR</td> <td></td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td rowspan="4">ADMINISTRATIVO</td> <td rowspan="4">CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES</td> <td>Aclaración de oferta sin documentación</td> <td>50</td> <td rowspan="4">5%</td> </tr> <tr> <td>Aclaración de oferta con documentación</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Adjuntar documentación por omisión</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td>No se requiere utilizar foro inverso</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>	CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN	TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			35%	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%	ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%	Aclaración de oferta con documentación	40	Adjuntar documentación por omisión	30	No se requiere utilizar foro inverso	100
CRITERIO DE EVALUACIÓN	FACTORES	SUBFACTOR	SUB-PONDERACIÓN	PONDERACIÓN																						
TÉCNICO	PLAZO DE ENTREGA			35%																						
	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR			10%																						
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES	Aclaración de oferta sin documentación	50	5%																						
		Aclaración de oferta con documentación	40																							
		Adjuntar documentación por omisión	30																							
		No se requiere utilizar foro inverso	100																							





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

ECONÓMICO	PRECIO	50%
TOTAL		100%

TECNICOS

a) PLAZO DE ENTREGA

Días corridos	Puntuación	Ponderación
0 - 3	100	Puntuación x 35%
4 - 7	75	Puntuación x 35%
8 - 11	40	Puntuación x 35%
12 o mas	10	Puntuación x 35%

b) COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR

Reclamos	Puntuación	Ponderación
0	100	Puntuación x 10%
1 - 3	50	Puntuación x 10%
4 o mas	0	Puntuación x 10%

ADMINISTRATIVOS

a) CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES

Sub-factores	Puntuación	Ponderación
Aclaración de oferta sin documentación	50	Puntuación x 5%
aclaración de oferta con documentación	40	Puntuación x 5%
Adjuntar documentación por omisión	30	Puntuación x 5%
No se requiere utilizar foro inverso	100	Puntuación x 5%

ECONOMICO:

a) Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$.

Solicitud de aclaraciones y antecedentes	<p>Subsanación de errores u omisiones formales</p> <p>Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes, a través del Sistema de Información www.mercadopublico.cl. Para dicha subsanación se otorgará un plazo fatal de 2 días hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl. La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el periodo de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.</p>
	<p>Solicitud de certificaciones o antecedentes omitidos</p> <p>La entidad licitante tiene la facultad de permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Tratándose de certificaciones o antecedentes incompletos se entenderán como no presentados</p>





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

	<p>oportunamente y podrá aplicarse lo dispuesto en esta cláusula.</p> <p>Para dichas presentaciones de certificaciones o antecedentes se otorgará un plazo fatal de 2 días hábiles, contados desde su comunicación al oferente por parte de la entidad licitante, la que se informará a través del Sistema de información www.mercadopublico.cl. La responsabilidad de revisar oportunamente dicho sistema durante el periodo de evaluación recae exclusivamente en los respectivos oferentes.</p>
Inadmisibilidad de las ofertas y declaración de desierta de la licitación	<p>La entidad licitante declarará inadmisibles las ofertas presentadas que no cumplan con los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.</p> <p>La entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada y no darán derecho a indemnización alguna a los oferentes.</p>
Demostración funcional de la plataforma	<p>Cuando haya indisponibilidad técnica del Sistema de Información, circunstancia que deberá ser ratificada por la Dirección mediante el correspondiente certificado, el cual deberá ser solicitado por las vías que informe dicho Servicio, dentro de las 24 horas siguientes al cierre de la recepción de las ofertas. En tal caso, los oferentes afectados tendrán un plazo de 2 días hábiles contados desde la fecha del envío del certificado de indisponibilidad, para la presentación de sus ofertas fuera del Sistema de Información, esta documentación debe ser ingresada por la oficina de parte de la municipalidad, ubicada en Cardenal Caro # 796, Litueche.</p> <p>Por la naturaleza de dichos servicios, la entidad licitante podrá solicitar en el Anexo N°9, una presentación funcional de la plataforma, de forma previa a la evaluación.</p> <p>Dichas soluciones deberán cumplir con todos los requisitos técnicos mínimos señalados en la cláusula N° 7. La oferta será declarada inadmisibles en caso de no cumplir con cualquiera de dichos requisitos.</p>
Adjudicación	<p>La ENTIDAD licitante declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases.</p> <p>La Entidad licitante podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada.</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada.</p>
Resolución de Empates	<p>En caso de presentarse un empate entre 2 o más ofertas, ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio PRECIO.</p> <p>Si aplicando la fórmula anterior aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el sub-criterio PLAZO DE ENTREGA Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES, COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR.</p> <p>Finalmente, si aún persiste el empate, se seleccionará a la propuesta que ingresó primero en el portal www.mercadopublico.cl.</p>
Notificación de la Adjudicación	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.</p> <p>Luego de notificada la adjudicación, se suscribirá el respectivo contrato dentro de los plazos señalados en las presentes bases.</p>
Re adjudicación	<p>Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, o no se cumple cualquiera de los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.</p>
Resolución de consultas respecto de la Adjudicación.	<p>Las consultas sobre la adjudicación deberán realizarse dentro del plazo fatal de 3 días hábiles contados desde la publicación en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl, a través del correo electrónico mercadopublico@munilituechel.cl.</p> <p>La entidad licitante dispondrá del mismo tiempo indicado precedentemente para dar respuesta a dichas consultas.</p>



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas
9.- CONTRACTUALES Y OTRAS CLAUSULAS

Documentos integrantes	<p>La relación contractual que se genere entre la entidad licitante y el adjudicatario se ceñirá a los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Bases de licitación y sus anexos.2. Aclaraciones, respuestas y modificaciones a las Bases, si las hubiere.3. Oferta.4. Contrato definitivo suscrito entre las partes.5. Orden de compra. <p>Todos los documentos antes mencionados forman un todo integrado y se complementan reciprocamente, especialmente respecto de las obligaciones que aparezcan en uno u otro de los documentos señalados. Se deja constancia que se considerará el principio de preeminencia de las Bases.</p>
Validez la oferta	<p>Las ofertas tendrán una vigencia mínima desde su presentación hasta la suscripción del contrato. Si se lleva a cabo una re adjudicación, este plazo se extenderá hasta la celebración efectiva del respectivo contrato.</p> <p>Las ofertas técnicas presentadas por los oferentes y los documentos asociados NO serán de propiedad del órgano comprador. Sólo serán de propiedad del órgano comprador la oferta técnica que haya sido adjudicada, así como todos los informes y reportes entregados bajo este contrato.</p>
Suscripción del Contrato	<p>El respectivo contrato deberá suscribirse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada. Deberá suscribir contrato en Secretaría Municipal.</p> <p>Si por cualquier causa que no sea imputable a la entidad licitante, el contrato no se suscribe dentro de dicho plazo, se entenderá desistimiento de la oferta, pudiendo adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado.</p> <p>Para suscribir el contrato el adjudicado debe estar hábil en el Registro de Proveedores.</p>
Administrador del Contrato	Dirección de Administración y Finanzas o quien lo subrogue.
Supervisor (es) del Contrato	Jefe de Adquisiciones.
Plazos y Condiciones de entrega del Servicio y/o productos	<p>El plazo de entrega de los productos adquiridos corresponderá al indicado por el oferente en su oferta. Deberá entregarse en el lugar que indique la orden de compra, pudiendo ser en zona urbana o rural.</p> <p>La Ilustre Municipalidad de Litueche no cuenta con una bodega para almacenar los productos, por lo que el proveedor debe contemplar la adquisición de productos en forma fraccionada o a pedido una vez generada la orden de compra.</p> <p>Es responsabilidad del proveedor considerar el transporte de todos los productos necesarios para la ejecución del contrato y el costo involucrado, además de contar con personal y equipos calificados para carga, descarga y entrega de los productos.</p>
Precio de Productos	<p>El oferente interesado en participar de la propuesta, deberá considerar el precio del valor unitario considerando el año calendario, los productos antes descritos deberán mantener el precio durante el tiempo que dure el contrato de suministro.</p> <p>En caso de requerir un producto que no esté considerado en el listado de productos, se cotizará en forma previa con el oferente para lo cual tendrá hasta 2 días hábiles para presentar dicha cotización, desde la notificación, debiendo este mantener el precio durante el tiempo que dure el contrato e incorporarlo al convenio de Suministro.</p>
Duración del Contrato	<p>Hasta el 31/12/2021.</p> <p>Se podrá prorrogar el contrato hasta por dos meses, por motivos fundados, a través de acto administrativo.</p>
Modificaciones	Las partes de común acuerdo podrán modificar el correspondiente contrato por motivos fundados, a





I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

del Contrato	través de acto administrativo. La modificación, si la hubiere, formará parte integrante de dicho contrato. La modificación no podrá superar el 30% del valor total del respectivo contrato ni alterar la naturaleza del objeto de éste.
Termino Anticipado del Contrato	<p>La entidad licitante está facultada para declarar administrativamente el término anticipado del contrato, en cualquier momento, sin derecho a indemnización alguna para el adjudicado, si concurre alguna de las causales que se señalan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Si el adjudicado se encuentra en un procedimiento concursal de liquidación en calidad de deudor o se encuentra en manifiesta insolvencia financiera, a menos que se mejoren las cauciones entregadas.2) Por incumplimiento grave de las obligaciones contraídas por el proveedor adjudicado. Se entenderá por incumplimiento grave la no ejecución o la ejecución parcial por parte del adjudicatario de las obligaciones contractuales, descritas en las presentes Bases, sin que exista alguna causal que le exima de responsabilidad, y cuando dicho incumplimiento le genere a la entidad licitante perjuicio en el cumplimiento de sus funciones.3) Si el adjudicatario, sus representantes o el personal dependiente de aquél, no actuaren éticamente durante la ejecución del respectivo contrato, o propiciaren prácticas corruptas, tales como:<ol style="list-style-type: none">a.- Dar u ofrecer obsequios, regalías u ofertas especiales al personal de la entidad licitante, que pudiere implicar un conflicto de intereses, presente o futuro, entre el respectivo adjudicatario y la entidad licitante.b.- Dar u ofrecer cualquier cosa de valor con el fin de influenciar la actuación de un funcionario público durante la relación contractual objeto de la presente licitación.c.- Tergiversar hechos, con el fin de influenciar decisiones de la entidad licitante.5) En caso de que las multas cursadas, en total, sobrepasen el 20 % del valor total contratado o se apliquen más de 6 multas totalmente tramitadas en un periodo de 6 meses consecutivos.6) Por incumplimiento grave de los acuerdos de nivel de servicio, de conformidad con la cláusula 7.7) Registrar, a la mitad del periodo de ejecución contractual, con un máximo de seis meses, saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años. <p>En todos los casos señalados, además del término anticipado, se procederá al cobro de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, si se hubiere exigido dicha caución en las Bases.</p> <p>Incumplimiento de la notificación de la cesión de créditos estipulado en la cláusula "Factoring".</p> <p>El término anticipado por incumplimientos se aplicará siguiendo el procedimiento establecido en la cláusula "Categorización de situaciones que ameriten sanciones y/o multas" y "Efectos derivados de Incumplimientos del Proveedor".</p> <p>Resuelto el término anticipado, no operará indemnización alguna para el adjudicatario, debiendo la entidad licitante concurrir al pago de las obligaciones ya cumplidas que se encontraren insolutas a la fecha.</p> <p>Resciliación o término de mutuo acuerdo</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, la entidad licitante y el respectivo adjudicatario podrán poner término al contrato en cualquier momento, de común acuerdo, sin constituir una media por incumplimiento.</p>
Del Pago	<p>El Pago de los servicios y/o productos, será a 30 días, contra recepción de factura y conformidad por parte del Administrador del Contrato.</p> <p>Documentos a presentar:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Factura, la cual deberá ser enviada a través del portal www.mercadopublico.cl banner "mis pagos" y al correo mercadopublico@munilitueche.cl , una vez que se haya hecho la recepción



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

	<p>conforme del producto.</p> <p>2.- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales, del mes anterior, si correspondiere.</p>
Derechos, responsabilidades y obligaciones del adjudicatario	<p>El adjudicatario deberá velar por la calidad y oportunidad en la entrega de los productos a la entidad licitante, sin perjuicio de la medida que ésta pueda aplicar en caso de incumplimiento de lo solicitado.</p> <p>Será responsabilidad del adjudicatario velar por mantenerse habilitado en el Registro de Proveedores.</p> <p>Responder y gestionar, según corresponda, todos los casos de reclamos y/o consultas reportados por la entidad licitante en un plazo máximo de 2 días hábiles, contado desde su notificación.</p> <p>Dar fiel cumplimiento a las presentes bases de licitación y a los documentos integrantes que forman parte de ésta, detallados en clausula N° 9.</p> <p>Que se le cancele oportunamente el pago de los productos solicitados.</p>
Cesión de contrato y Subcontratación	<p>El adjudicatario no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente, los derechos y obligaciones que nacen del desarrollo de esta licitación, y, en especial, los establecidos en el respectivo contrato que se celebre.</p> <p>No se prohíbe la subcontratación, para lo cual debe ceñirse en el artículo N° 76 del Reglamento de la Ley N° 19.886.-</p>
Efectos derivados de Incumplimientos del Proveedor	<p>Multas</p> <p>El proveedor adjudicado deberá pagar multas por el o los atrasos en que incurra en la entrega de los productos, de conformidad con las presentes bases.</p> <p>Las referidas multas, en total, no podrán sobrepasar el 20% del valor total del contrato. Igualmente, el proveedor no podrá recibir más de 3 multas totalmente tramitadas en un período de 3 meses consecutivos. En ambos casos, se configurará una causal de término anticipado del contrato.</p> <p>El monto de las multas será rebajado del pago que la entidad licitante deba efectuar al adjudicatario en los estados de pago más próximos y, de no ser suficiente este monto o en caso de no existir pagos pendientes, se le cobrará directamente, o bien, se podrá pagar directamente en la cuenta bancaria que se le informe. Por lo tanto, el plazo de pago de multas corresponderá a la fecha del estado de pago en que se rebajará.</p> <p>Cuando el cálculo del monto de la respectiva multa, convertido a pesos chilenos, resulte un número con decimales, éste se redondeará al número entero más cercano.</p> <p>Las multas se aplicarán sin perjuicio del derecho de la entidad licitante de recurrir ante los Tribunales Ordinarios de Justicia, a fin de hacer efectiva la responsabilidad del contratante incumplidor.</p>
Categorización de situaciones que ameriten sanciones y/o multas	<p>Inconvenientes y/o faltas consideradas como grave</p> <ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento en los plazos de entrega. <p>Multas:</p> <p>1 UF por día de atraso de los productos solicitados (días corridos) y/o en el plazo para la reposición de productos en mal estado.</p> <p>2 UF por incumplimiento en la cláusula "Factoring".</p> <p>Sanciones:</p> <p>-Ante cada situación se dejará informe en proceso de licitación.</p> <p>-Al ocurrir faltas graves sin sus respectivos descargos o que estos no sean acogidos en su totalidad se dejará un reclamo en el portal www.mercadopublico.cl</p> <p>-Al ocurrir tres faltas graves se dejará un reclamo en el portal www.mercadopublico.cl podrá terminar por</p>





DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

"IDENTIFICACION DEL OFERENTE"

Adquisición	Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Rut Representante Legal	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	
Adjuntar patente municipal al día	

Firma Representante Legal





DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 2

ACEPTACION DE BASES

Adquisición	Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021".

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 3

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE PARA OFERTAR

(Inhabilidades por condenas)

Adquisición	Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Yo, <nombre y RUT>, en mi calidad de oferente o en representación del proveedor <razón social empresa>, RUT N° <RUT empresa>, con domicilio en <domicilio>, <comuna>, <ciudad>, declaro bajo juramento que:

- No he sido o mi representada no ha sido condenada por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Firma Representante Legal

Fecha: _____

NOTAS:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor.
2. De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada.





DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**ANEXO N°4
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

(Conflictos de interés y ratificación de lo obrado)

Adquisición	Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

1. No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante;
2. La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que formen parte los funcionarios directivos de la Entidad Licitante, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el N° 2 anterior sean accionistas;
4. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N° 2 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
5. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
6. No poseo sentencias de acuerdo con el decreto ley N°211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.
7. Por último, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
8. La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.

Firma Representante Legal

Fecha: _____

NOTAS:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor.
2. De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada."





DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N°5
DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATAR
(Deudas Vigentes con Trabajadores)

Adquisición	Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021
Licitación ID	
Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Yo, <nombre de representante legal o persona natural según corresponda >, cédula de identidad N° <RUT representante legal o persona natural según corresponda > con domicilio en <domicilio>, <comuna>, <ciudad> en representación de <razón social empresa o persona natural según corresponda >, RUT N° <RUT empresa o persona natural según corresponda >, del mismo domicilio, declaro que mi representada:

(En el espacio en blanco, favor indicar "Sí" o "No", según corresponda):

"___ registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con los actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos 2 años."

Firma Representante Legal

Fecha: _____



ANEXO N° 6

ECONOMICO Y PLAZO DE ENTREGA

Convenio Suministro de Artículos de Oficina, Librería y Otros para la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2021

Licitación ID:

Razón Social o nombre Natural:

Rut Oferente:

LIBRERÍA

N°	Producto	CODIGO	Características del Producto	NETO	IVA	TOTAL
1	ACCOCLIP METALICO				0	0
2	ADORNO DIECIOCH CAMPANA CHICO				0	0
3	ADORNO DIECIOCH COPIHUE GIGANTE				0	0
4	ADORNO DIECIOCH SOL GIGANTE				0	0
5	ADORNO DIECIOCHERO CAMPANA GRANDE				0	0
6	ADORNO DIECIOCHERO COPIHUE CHICO				0	0
7	ADORNO DIECIOCHERO COPIHUE GRANDE				0	0
8	ADORNO DIECIOCHERO SOL CHICO				0	0
9	ADORNO DIECIOCHERO SOL GRANDE				0	0
10	ADORNO DIECIOCHERO TROMPO CHICO				0	0
11	ANOTADOR DOBLE VINILICO				0	0
12	ANOTADOR OFICIO DE MADERA				0	0
13	ANOTADOR PLASTICO CON APRETADOR				0	0
14	ARCHIVADOR CARTA ANCHO				0	0
15	ARCHIVADOR OFICIO ANCHO NEGRO TOP				0	0
16	ARCHIVADOR OFICIO ANGOSTO				0	0
17	BANDERITAS MARCA PAGINAS				0	0
18	BARILLA PARA GLOBO BLANCAS				0	0
19	BARILLA PARA GLOBO COLORES				0	0
20	BLOCK 1/2 OFICIO MAT. ANILLADO				0	0
21	BLOCK APUNTES BLACK 80H				0	0
22	BLOCK APUNTES CARTA				0	0
23	BLOCK APUNTES OFICIO				0	0
24	BLOCKS APUNTES 1/64 100 HJS				0	0
25	BOLIGRAFO AZUL				0	0
26	BOLIGRAFO NEGRO				0	0
27	BOLIGRAFO GEL 0.5 AZUL				0	0
28	BOLIGRAFO GEL 0.5 NEGRO				0	0
29	BOLIGRAFO GEL 0.5 ROJO				0	0
30	BOLIGRAFO GEL 0.7 AZUL				0	0
31	BOLIGRAFO GEL 0.7 NEGRO				0	0
32	BOLIGRAFO GEL 0.7 ROJO				0	0
33	BOLSA GLOBOS N°9 50UN				0	0
34	BOLSA PARA CD-DVD W.E				0	0
35	BOLSA REUTILIZABLE 37X32 CM				0	0
36	BOLSA REUTILIZABLE 45X38 CM				0	0
37	BOLSILLOS AUTOADHESIVOS PORTA CD/DVD 3UN				0	0
38	BORRADOR DE PIZARRA PLAS/MAGNETICO				0	0
39	CAJA LAPIZ GRAFITO 12 UN				0	0
40	CAJA LAPIZ GRAFITO HB N°2 TRIANGULAR				0	0
41	CALCULADORA BASICA HL-4A 8DIG.				0	0
42	CALCULADORA BASICA MS-10B 10DIG.				0	0
43	CALCULADORA BASICA MX-120B 12DIG				0	0
44	CALCULADORA BOLSILLO 10 DIG MOD				0	0
45	CALCULADORA CIENTIFICA FX-82MS				0	0
46	CALCULADORA CIENTIFICA FX-350MS				0	0
47	CARPETA 20 FUNDAS A4 AZUL				0	0
48	CARPETA 20 FUNDAS A4 NEGRO				0	0
49	CARPETA 40 FUNDAS A4 AZUL				0	0
50	CARPETA 40 FUNDAS A4 NEGRO				0	0
51	CARPETA CARTON SIMPLE DIF COLORES				0	0
52	CARPETA COLGANTE G/METAL				0	0
53	CARPETA PLASTIFICADA CON ACCOCLIP				0	0
54	CARTON FORRADO CAFE CLARO				0	0
55	CARTON PIEDRA 55X77CM 2.0MM				0	0
56	CARTON PIEDRA 55X77CM 3.0MM				0	0
57	CARTON PIEDRA 77X110CM 1.5MM				0	0
58	CARTON PIEDRA 77X110CM 2.0MM				0	0
59	CARTULINA PLIEGO AMARILLA				0	0



60	CARTULINA PLIEGO AZUL					0	0
61	CARTULINA PLIEGO BLANCA					0	0
62	CARTULINA PLIEGO CAFE					0	0
63	CARTULINA PLIEGO CELESTE					0	0
64	CARTULINA PLIEGO FUCSIA					0	0
65	CARTULINA PLIEGO GRIS					0	0
66	CARTULINA PLIEGO MORADA					0	0
67	CARTULINA PLIEGO NARANJA					0	0
68	CARTULINA PLIEGO NEGRA					0	0
69	CARTULINA PLIEGO PIEL					0	0
70	CARTULINA PLIEGO ROJA					0	0
71	CARTULINA PLIEGO ROSADA					0	0
72	CARTULINA PLIEGO VERDE CLARO					0	0
73	CARTULINA PLIEGO VERDE OSCURO					0	0
74	CD					0	0
75	CHINCHES DORADO 100U					0	0
76	CHINCHES PLATEADOS 50U					0	0
77	CINTA ADHESIVA TRANSP. 12X20					0	0
78	CINTA DOBLE CONTACTO 18MM					0	0
79	CINTA DOBLE CONTACTO 48MM					0	0
80	CINTA EMBALAJE CAFE 48X40					0	0
81	CINTA EMBALAJE TRANSP. 48X40					0	0
82	CINTA MASKING 12X40					0	0
83	CINTA MASKING 48X40					0	0
84	CLIPS METALICO 33MM					0	0
85	CORCHETE 26/6 1000U					0	0
86	CORCHETE 26/6 5000 UNIDADES					0	0
87	CORCHETE N°10					0	0
88	CORCHETERA A2 PEQUEÑA					0	0
89	CORCHETERA A4 MEDIANA					0	0
90	CORCHETERA A7 GRANDE					0	0
91	CORRECTOR LAPIZ EQUIVALENTE PAPER MATE					0	0
92	CORRECTOR LIQUIDO 7ML EQUIVALENTE PAPER MATE					0	0
93	CORRECTOR ROLLER					0	0
94	CUADERNO UNIV 7MM 100HJS LUNA RHEIN					0	0
95	CUCHILLO CARTONERO CHICO					0	0
96	CUCHILLO CARTONERO GRANDE					0	0
97	DEDAL GOMA N°11 15MM					0	0
98	DEDAL GOMA N°12 17MM					0	0
99	DEDO GOMA N°13 19MM					0	0
100	DEDOS DE GOMA N°11					0	0
101	DEDOS DE GOMA N°12					0	0
102	DEDOS DE GOMA N°13					0	0
103	DESTACADOR TRANSPARENTE AMARILLO					0	0
104	DESTACADOR CELESTE					0	0
105	DESTACADOR NARANJO					0	0
106	DESTACADOR ROSADO					0	0
107	DESTACADOR VERDE					0	0
108	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA CHICO					0	0
109	DISPENSADOR DE CINTA ADHESIVA GRANDE					0	0
110	DOBLE CLIP 19MM 12UN					0	0
111	DOBLE CLIP 25MM 12UN					0	0
112	DOBLE CLIP 32MM 12UN					0	0
113	DOBLE CLIP 41MM					0	0
114	DOBLE CLIP 50MM 12UN					0	0
115	DOBLE CLIP 51MM 12UN					0	0
116	ELASTICO 50 GRS					0	0
117	FUNDA TRANSPARENTE CARTA					0	0
118	FUNDA TRANSPARENTE OFICIO					0	0
119	GOMA DE BORRAR					0	0
120	LAMINA TERMOLAMINADO CARTA					0	0
121	LAMINA TERMOLAMINADO OFICIO					0	0
122	LAPIZ GRAFITO					0	0
123	LAPIZ PASTA AZUL					0	0
124	LAPIZ PASTA NEGRO					0	0
125	LAPIZ PASTA ROJO					0	0
126	LAPIZ PASTA VERDE					0	0
127	LIBRO ACTAS LINEAL 200HJS					0	0
128	LIBRO DE ACTAS CUADRICULADO 100H					0	0
129	LIBRO DE CORRESPONDENCIA CHICO 100HJ					0	0
130	LIBRO DE CORRESPONDENCIA					0	0
131	MARCO DIPLOMA A4					0	0



132	MINAS 0.7 HB				0	0
133	NOTAS ADHESIVAS 76X76				0	0
134	OPALINA BLANCA OFICIO				0	0
135	OPALINA CARTA GOFRADA DIFERENTES COLORES				0	0
136	OPALINA OFICIO GOFRADA DIFERENTES COLORES				0	0
137	PAPEL FOTOGRAFICO AUTOADHESIVO 20 HOJAS				0	0
138	PAPEL FOTOGRAFICO NORMAL				0	0
139	PAPEL KRAFT 35GR (ENVOLVER) 80X100				0	0
140	PAPEL KRAFT 70GR 80X95				0	0
141	PEGAMENTO BARRA 20GR				0	0
142	PEGAMENTO BARRA 40GR				0	0
143	PENDRIVE 16GB				0	0
144	PENDRIVE USB FLASH 2.0 64GB				0	0
145	PERFORADORA METALICA NEGRA P-4				0	0
146	PERFORADORA GRANDE 25H				0	0
147	PERFORADORA MEDIANA 15H				0	0
148	PILA ALKALINA AA				0	0
149	PILA ALKALINA AAA				0	0
150	PISTOLA DE SILICONA				0	0
151	PLUMON PERMANENTE AZUL P/BISELADA				0	0
152	PLUMON PERMANENTE AZUL P/REDONDA				0	0
153	PLUMON PERMANENTE AZUL				0	0
154	PLUMON PERMANENTE COLORES				0	0
155	PLUMON PERMANENTE ROJO				0	0
156	PLUMON PERMANENTE VERDE				0	0
157	PLUMON PIZARRA AZUL				0	0
158	PLUMON PIZARRA NEGRO				0	0
159	PLUMON PIZARRA ROJO				0	0
160	PLUMON PIZARRA VERDE				0	0
161	PORTA LAPIZ MALLA METAL				0	0
162	PORTA MINA 0.7 ECON				0	0
163	PORTA PAPELES 2 DIVISIONES				0	0
164	PORTA PLANO				0	0
165	PORTACLIP MAGNETICO				0	0
166	PORTAMINA 0.7				0	0
167	REGLA 20CM				0	0
168	REGLA 30CM				0	0
169	REGLA 40CM				0	0
170	REGLA METALICA 30CM				0	0
171	REGLA METALICA 60CM				0	0
172	RESMA CARTA 500H				0	0
173	RESMA OFICIO 500H				0	0
174	RESMA OPALINA CARTA BLANCA LISA 100HJS				0	0
175	RESMA OPALINA CARTA BLANCA 100UN				0	0
176	RESMA OPALINA CARTA VERDE AGUA 125UN				0	0
177	RESMA OPALINA OFICIO LISA 100UN				0	0
178	SACACORCHETE PINZA				0	0
179	SEPARADOR OFICIO				0	0
180	SOBRE 1/4 OFICIO BLANCO 13X19				0	0
181	SOBRE AMERICANO BLANCO 10X23				0	0
182	SOBRE CARTA BLANCO 12.4X15.4				0	0
183	SOBRE CARTA BLANCO 24X34				0	0
184	SOBRE EXTRA OFICIO BLANCO 30X40				0	0
185	SOBRE OFICIO BLANCO 24X34				0	0
186	SOBRE PAPEL PARA CD-DVD				0	0
187	SOBRE SACO 1/2 OFICIO KRAFT 20X28				0	0
188	SOBRE SACO OFICIO BLANCO 25X36				0	0
189	TAMPON DACTILAR				0	0
190	TAMPON PARA TIMBRES AZUL				0	0
191	TAMPON PARA TIMBRES NEGRO				0	0
192	TUERA MULTIUSO				0	0
193	TUERAS OFICINA HOGAR 17CM				0	0
194	TINTA P/TAMPON AZUL 24ML				0	0
195	TINTA P/TAMPON NEGRO 24ML				0	0
196	TINTA PFI-102 PARA Plotter Canon iPF 750 (COLORES Y,C,M,BK,MBK)				0	0
197	TONER HP 78 A				0	0
198	TONER HP 85 A				0	0
199	TONER HP 105 A				0	0
200	VISORES PLASTICOS 50UN				0	0
Total Oferta					0	0

Plazo de entrega: _____





DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 7
ANEXO COMPLEMENTARIO

(Sólo en caso de Indisponibilidad Técnica de la Plataforma)

Datos de la Adquisición	
Nro. de Adquisición	
Nombre	
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	Ilustre Municipalidad de Litueche
Observaciones del Comprador	
Contacto	ROSA ATENAS ATENAS (mercadopublico@munititueche.cl)
Teléfonos	Fono: 56-72-2209822 - Fax: --
Fecha de Cierre	
Datos del Proveedor	
Nombre de Usuario	
RUT	
Razón Social	
Datos de la Oferta	
Nombre de la Oferta	
Descripción de la Oferta	
Fecha y Hora de Ingreso	

Anexos de la Oferta

Señ.	Anexo	Detalle
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 1	
<input type="checkbox"/>	Anexo N°2	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 3	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 4	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 5	
<input type="checkbox"/>	Anexo N° 6	

Clasificación ONU:	
2 Especificaciones del Comprador:	
Cantidad: 1 Unidad	





DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Unidad	Total Oferta Monto Bruto		
			Total de la Oferta S

Firma Representante Legal

Fecha: _____

